



Universidad Seminario Evangélico de Lima

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL INGRESO A LA
DOCENCIA ORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD SEMINARIO
EVANGELICO DE LIMA.
2019**

Versión 1.0

**La Molina – Perú
Setiembre, 2019**



I. FINALIDAD.

La Universidad Seminario Evangélico de Lima – USEL, en cumplimiento del artículo 83° y 84° de la Ley Universitaria N° 30220 y en concordancia con los estatutos, el Reglamento General Docente vigente y el Plan de Ordinización 2019 - 2024, invita al personal docente de la USEL al concurso para cubrir cinco (05) plazas de Docentes Ordinarios, dos (02) principales y tres (03) auxiliares, de acuerdo a lo previsto en el Plan de Ordinización antes mencionado, aprobado con Resolución Nro 052-2019-CU-USEL del 04 de agosto 2019. El concurso interno se registrará por la presente **“Bases de la convocatoria para el ingreso a la docencia ordinaria de la Universidad Seminario Evangélico de Lima – 2019”**.

II. OBJETIVO.

Convocar a concurso de méritos para cubrir plaza de docentes en las categorías de: dos principales y tres auxiliares, detallando el proceso para la selección y admisión, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria N° 30220 y las normas que sobre el particular ha establecido la USEL.

III. BASE LEGAL.

- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto de la USEL.
- Reglamento General Docente de la USEL.
- Plan de Ordinización docente 2019 - 2024.

IV. RESPONSABLES DEL PROCESO.

1. Oficina de Gestión de la Calidad Universitaria,
2. Jurado Calificador Ad Hoc, designado mediante Resolución Nro 067-2019-CU-USEL

V. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN.

- 1.1. El postulante a una plaza debe informarse del contenido de las bases y organizar un expediente con su hoja de vida documentada, que acredite cumplir los requisitos exigidos para la plaza a la que postula. Asimismo, los requisitos para el ingreso y el ejercicio de la docencia son los exigidos para la categoría en los artículos 80, 82, 83, 84 y 85 de la Ley Universitaria N° 30220, y requisitos específicos establecidos en las presentes Bases. El portal institucional de la USEL será el medio de información del presente proceso.
- 1.2. Todos los documentos a presentarse deben ser en copia fotostática simple, incluyendo los grados y títulos, los que deberán ser impresos por ambas caras. Los postulantes que presenten documentos falsificados o de contenido adulterado, serán eliminados del concurso en cualquier etapa del mismo y denunciados a la autoridad respectiva.

VI. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

- 1.3. Las Bases serán publicadas en la página web de la Universidad. De manera opcional, la universidad podrá disponer la publicación en otros medios.
- 1.4. El postulante deberá presentar sus documentos en sobre cerrado en mesa de partes de la Universidad. El sobre deberá estar dirigido a **“Señores Jurado Calificador de la USEL”**, teniendo en consideración el siguiente orden:



- a) Solicitud de Registro de Inscripción como Postulante para cubrir Plaza Vacante de Docente Ordinario (**Formato N° 01**).
 - b) Declaración Jurada de lo siguiente (**Formato N° 02**):
 - i. Gozar de buena salud física y mental y no tener antecedentes judiciales ni penales.
 - ii. No encontrarse en incompatibilidad legal ni laboral.
 - iii. No haber sido destituido por sanción administrativa.
 - c) Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o carnet de extranjería.
 - d) Hoja de vida, de acuerdo al **Anexo 01**.
 - e) Sesión de Clase Magistral de acuerdo a las recomendaciones del **Anexo 02**.
- 1.5. El responsable de la Oficina Central de Trámite Administrativo, entregará una constancia de la recepción del sobre cerrado conteniendo el expediente del postulante.
- 1.6. Vencido el plazo para la inscripción de postulantes y presentación de expedientes, no se aceptarán nuevas inscripciones. En el día, la Oficina Central de Trámite Administrativo, entregará los expedientes al Jurado Calificador del proceso, quien levantará un Acta de Cierre de Inscripción y publicará en un lugar visible de la universidad y en la página web institucional, la relación de postulantes inscritos. La inscripción se realiza en un solo acto y por lo tanto queda terminantemente prohibido agregar documento alguno después de realizado el cierre.

VII. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES.

- 1.7. Constituyen elementos de evaluación para todos los postulantes:
- a) La hoja de Vida y documentación presentada con la solicitud de postulación.
 - b) La Clase Magistral.
 - c) La entrevista personal.
- 1.8. El Jurado Calificador declarará aptos a los postulantes, previa revisión de la documentación y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases del concurso; publicando en el portal web de la Universidad la relación de postulantes aptos para la siguiente etapa del proceso, de acuerdo al cronograma de la convocatoria. Dicha publicación también se hará en lugares visibles de la universidad.
- 1.9. El puntaje máximo a ser considerado en el procedimiento de evaluación es el siguiente:

	PUNTAJE MAXIMO
Hoja de Vida	60 puntos
Clase Magistral	30 puntos
Entrevista personal	10 puntos
Total	100 puntos

CATEGORIA	PUNTAJE MINIMO
Principal	80
Asociado	60
Auxiliar	50



VIII. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA.

- 1.10. El Jurado Calificador evalúa la Hoja de Vida (Anexo 01), asignando puntajes de acuerdo al **Anexo 03**. El Jurado Calificador evaluará cada ítem con la documentación que lo acredite de manera fehaciente.
- 1.11. Las especializaciones y cursos de post grado (capacitación académica) se acreditan con copia fotostática simple. Solo serán consideradas aquellas capacitaciones y participaciones en eventos académicos, que se hayan dado dentro de los últimos cinco (05) años.
- 1.12. La experiencia en docencia universitaria se acredita con las resoluciones respectivas o documentos expedidos por la autoridad respectiva. Se podrá acreditar actividad lectiva con constancias de pagos expedidos por la autoridad competente. La experiencia profesional, no docente será acreditada con constancias de trabajo, pagos o resoluciones correspondientes. Se contabilizará experiencia profesional a partir de haber obtenido el título profesional.
- 1.13. La experiencia universitaria será acreditada con las resoluciones respectivas. La producción intelectual e investigación tales como artículos, informes o reporte de alcance nacional o internacional serán presentados con copia simple. En caso de producción científica, esta deberá ser inscrita en el Directorio de Recursos Humanos afines a la Ciencia y Tecnología e Investigación del CONCYTEC.
- 1.14. Los idiomas serán acreditados por las certificaciones otorgadas por el Instituto de Idiomas de alguna universidad, o las certificaciones emitidas por los Institutos Culturales reconocidos.
- 1.15. El puntaje mínimo que debe obtener el postulante en la evaluación de la hoja de vida para pasar a la siguiente etapa es:
 - 30 puntos para la categoría de auxiliar
 - 30 puntos para la categoría de asociado
 - 40 puntos para la categoría de principal.
- 1.16. El postulante que obtuvo menor puntaje del establecido en el numeral 1.15 no pasa a la siguiente etapa.

IX. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE APTITUD ACADÉMICA O CLASE MODELO Y ENTREVISTA.

- 1.17. El jurado calificador publicará en la página web de la Universidad, la programación de la clase modelo indicando lugar, fecha y hora para la exposición, de acuerdo al cronograma del proceso. El jurado calificador podrá disponer la evaluación de la aptitud académica o clase modelo juntamente con la entrevista personal, en un solo acto.
- 1.18. La Clase Magistral permitirá medir la aptitud docente, y estará basada en un tema a elegir por el postulante. La calificación máxima es de treinta (30) puntos en la Clase Magistral y para su calificación se tomará en cuenta los siguientes aspectos:

a) Exposición de clase y dominio del tema	(0 a 7.5 puntos)
b) Utilización de tecnología educativa.	(0 a 7.5 puntos)
c) Presentación y desenvolvimiento	(0 a 7.5 puntos)
d) Absolución de preguntas	(0 a 7.5 puntos)



- 1.19. La evaluación de la aptitud académica tendrá una duración máxima de 20 minutos; al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de diez (10) minutos para absolver las preguntas que le sean formuladas por el Jurado Calificador. El postulante está obligado a presentar la Sesión de Aprendizaje según el **Anexo 02**.
- 1.20. El postulante que obtuviera menos de diez (10 puntos) en la evaluación de la clase modelo será eliminado automáticamente del concurso.
- 1.21. Cada etapa de evaluación es cancelatoria. El Jurado Calificador podrá publicar en el sitio web de la Universidad la relación de postulantes que han obtenido puntaje mínimo para pasar a la otra etapa de la convocatoria, indicando en ella, hora, día y lugar para la realización de la entrevista personal.
- 1.22. La entrevista personal permite al jurado calificador evaluar en el postulante sus conocimientos de la visión y misión de la universidad, sobre cultura general, investigación y educación superior del país. La entrevista se llevará a cabo estando presente un mínimo de dos integrantes del jurado. El puntaje máximo en la entrevista personal es de 10 puntos.

X. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

- 1.23. El Jurado Calificador consolida las calificaciones obtenidas en todo el proceso, determinando el ganador de la plaza en estricto orden de mérito, para lo cual se sumarán los resultados de cada evaluación.
 - a) Si se presenta solo un postulante a una de las plazas, es declarado ganador si obtiene un puntaje igual o mayor que la puntuación mínima requerida, según la categoría a la que postula.
 - b) Si se presentan más de dos postulantes, es declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje por encima de la puntuación mínima correspondiente.
 - c) En el caso que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la plaza será adjudicada al que tuviera mayor grado académico, si persiste el empate, al que tuviera mayor calificación en la Clase Magistral. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación de Hoja de Vida y luego la calificación de la Producción Intelectual e Investigación.
 - d) En caso de que ningún postulante a una plaza obtenga el puntaje mínimo se declarará la plaza desierta.
- 1.24. El Jurado Calificador en coordinación con la Secretaría General de la Universidad publicará los resultados en el portal web de la USEL, conforme a la fecha señala en el cronograma de la convocatoria, indicando la calificación obtenida y el cuadro de méritos. De presentarse reclamaciones de los postulantes, se realizarán a través de la Oficina de Secretaría General. El Jurado Calificador será responsable de resolver dichos reclamos en un plazo máximo de dos días útiles. Los resultados finales emitidos son inapelables.
- 1.25. El proceso evaluador culmina cuando el Jurado Calificador redacta el acta final y lo entrega. En el Acta Final se registrará la calificación obtenida por los postulantes en cada rubro y el cuadro de méritos correspondiente; la relación de ganadores del concurso, indicando la categoría y dedicación, conforme a la plaza ganada. Las actas y los expedientes de los postulantes se remitirán al Consejo Universitario de la USEL.
- 1.26. Dentro del tercer día útil de adoptado el acuerdo por el Consejo Universitario, se expide la resolución respectiva (de Consejo Universitario) de las plazas docentes ganadoras,



especificando las características y condiciones de cada plaza. Los contratos de los docentes ordinarios se deberán elaborar por el área a cargo de recursos humanos, en los plazos que se le indiquen.

- 1.27. Todo lo no previsto en la Bases será resuelto por el Jurado calificador cuya decisión en todo aspecto es inapelable.

XI. CRONOGRAMA.

	ACTIVIDADES	FECHAS
1	PUBLICACION DE BASES (*)	Del 26 de setiembre al 03 de octubre 2019
2	RECEPCION DE EXPEDIENTES (*)	04 de octubre 2019
3	EVALUACION DOCUMENTARIA	Del 07 al 11 de octubre 2019
4	PUBLICACION DE RESULTADOS	11 de octubre 2019
5	CLASE MAGISTRAL	14 de octubre 2019
6	PUBLICACION DE RESULTADOS	15 de octubre 2019
7	ENTREVISTA PERSONAL	14 de octubre 2019
9	PUBLICACION DE RESULTADO FINAL	16 de octubre 2019

(*) Horario de oficina: De 08:00 am a 17:00pm (Hora exacta)



FORMATOS DE DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Formato N° 01	Solicitud de Registro de Inscripción como postulante para cubrir Plaza Vacante de docente Ordinario
Formato N° 02	Declaración Jurada de buena Salud y no tener antecedentes judiciales ni penales, de no encontrarse en Incompatibilidad legal ni laboral, de no haber sido destituido por sanción administrativa, de Conocimiento de las Bases del concurso y someterse a lo estipulado en estos.



UNIVERSIDAD SEMINARIO EVANGELICO DE LIMA

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA DE LA
UNIVERSIDAD SEMINARIO EVANGELICO DE LIMA - 2019

Formato N° 01

Solicitud de Registro como Postulante para Cubrir Plaza Vacante
Docente Ordinario

Categoría: Principal Asociado Auxiliar

Señores

Jurado Calificador Ad Hoc

Universidad Seminario Evangélico de Lima - USEL

La Molina.-

Ref.: Convocatoria para plazas de docentes ordinarios, Setiembre 2019.

Yo,.....
..... de Profesión con DNI N°,
domiciliado en, Provincia
de y Departamento de y con teléfono
N°, ante usted me presento y expongo:

Que, habiendo la Universidad Seminario Evangélico de Lima - USEL, realizado la convocatoria al concurso de la referencia, solicito a usted se me permita postular a la Plaza de docente ordinario en la Categoría arriba señalada, en régimen de dedicación a Tiempo Completo; además, expreso conocer las Bases de la Convocatoria, cuyos términos acepto y a los que me someto. Para tal efecto, acompaño a la presente los documentos exigidos, conforme a lo establecido en las mencionadas Bases.

Por lo expuesto, solicito a usted acceder a mi petición por ser de justicia.

La Molina,..... de..... de 20....

Nombre y Firma del Postulante

DNI N°.....



Formato N° 02

Declaración Jurada

FORMATO N° 02: DECLARACIÓN JURADA

Ref.: Convocatoria para plazas de docentes ordinarios, Setiembre 2019.

Yo,,
identificado(a) con DNI N° de nacionalidad, natural
de, Provincia de..... Departamento
de, señalando como domicilio
..... y de
conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, aplicado
supletoriamente al proceso que lleva adelante la Universidad Seminario Evangélico de Lima,
declaro bajo juramento lo siguiente:

- a) Gozar de buena salud física y mental.
- b) No tener antecedentes judiciales ni penales.
- c) No poseer Incompatibilidad legal ni laboral.
- d) No tener destitución por sanción administrativa.
- e) Conocer y comprometerme a cumplir las bases de la presente convocatoria.

En caso de ser comprobada la falsedad de mi Declaración, me someto a las sanciones
dispuestas en la normatividad vigente.

La Molina, de..... de 20....

Nombre y Firma del Postulante

DNI



ANEXOS



ANEXO N°01

MODELO DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

- I DATOS GENERALES:**
- Apellidos y Nombres completos. :
 - Fecha y Lugar de Nacimiento :
 - Estado Civil :
 - Profesión u ocupación :
 - Documento de Identidad: (D.N.I) :
 - Domicilio actual :
 - Telefono: Fijo y Celular :
 - Correo Electrónico :
- II GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**
- 2.1 Grado Académico**
- Doctorado
 - Maestría
 - Bachiller
- 2.2 Título Profesional**
- Título Profesional
 - Título de Segunda Especialidad, de ser el caso.
- III ESPECIALIZACIÓN Y CURSOS DE POST GRADO** (Relativos a la docencia y gestión universitaria, en orden de antigüedad)
- IV EXPERIENCIA DOCENTE UNIVESITARIA DE PRE O POST GRADO**
- 4.1 Categoría Docente Universitaria,**
- Principal
 - Asociado
 - Auxiliar
 - Contratado (Docente)
- V EXPERIENCIA PROFESIONAL** (no docente, en orden de antigüedad)
- VI PRODUCCION INTELECTUAL E INVESTIGACION**
- PUBLICACIONES DOCENTES
 - Libros de Texto
 - Separatas, Guías de Laboratorio
 - INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
 - Experiencia en proyectos y/o gestión de la investigación
 - Producción Científica (Adjuntar artículos científicos)
- VII PARTICIPACION EN CERTAMENES Y CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES** (En los últimos 5 años)
- VIII AFILIACION A INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS**
- 8.1 Directivo
 - 8.2 Miembro Fundador
 - 8.3 Miembro Activo
- IX DISTINCIONES, HONORES Y CARGOS HONORIFICOS** (En orden de antigüedad)
- X IDIOMA EXTRANJERO** (Adjuntar certificados de ser el caso)



ANEXO N° 02: SESIÓN DE CLASE MAGISTRAL

CURSO (si corresponde):	TEMA DE CLASE:
CARRERA:	FECHA (de presentación):
Nombres y Apellidos:	

Recomendaciones:

- a) Se pide que el candidato incluya en su expediente una presentación en MS-Powerpoint o software equivalente, para 20 minutos de clase Magistral, y 10 minutos para absolución de preguntas del jurado calificador.
- b) El tema de la exposición será elegido por el candidato. Se recomienda que la sesión tenga claramente definidos los resultados esperados de aprendizaje.
- c) Mediante una matriz de evaluación (rúbrica), el jurado calificador, evaluará los siguientes criterios:
 - 1) **Exposición de clase y dominio del tema:** Se pondrá énfasis en evaluar si la clase fue diseñada para privilegiar el aprendizaje, para lo cual se sugiere demostrar el dominio de estrategias y metodologías del proceso enseñanza-aprendizaje, así como la evaluación del aprendizaje esperado.
 - 2) **Utilización de tecnología educativa:** Se pondrá énfasis en evaluar el uso y dominio de recursos didácticos, que favorezcan el aprendizaje.
 - 3) **Presentación y desenvolvimiento:** Se pondrá énfasis en verificar que el candidato demuestre dominio de aula, comunicación no verbal, y el fomento de la participación activa.
 - 4) **Absolución de preguntas:** Se pondrá énfasis en evaluar la capacidad del candidato para comunicar coherentemente las ideas y satisfacer plenamente las inquietudes de los interlocutores.
- d) El uso de los recursos para favorecer el aprendizaje, así como las metodologías empleadas para tal fin, son recomendadas. El candidato deberá indicar al jurado calificador, las facilidades logísticas y materiales que requiera, con la debida anticipación, a fin de no afectar las presentaciones de los otros candidatos.
- e) Se recomienda que el candidato respete los derechos de autor en todo sentido. Deberá incluir citas y referencias bajo el formato que el candidato prefiera o domine, y una



bibliografía recomendada al final de la presentación.

ANEXO N° 03: Evaluación de Hoja de Vida

N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE PARCIAL MÁXIMO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN PARCIAL OBTENIDA	CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA
GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES (Inscritos en la SUNEDU)					
1	1.1 MAYOR GRADO ACADÉMICO ALCANZADO				
	Doctor	5	5		
	Maestro	3			
	Bachiller	1			
	1.2 TÍTULO PROFESIONAL				
Título Profesional	4	6			
Título de Segunda Especialidad	2				
ESPECIALIZACIÓN Y CURSOS DE POST GRADO (En los últimos 5 años)					
2	2.1 Cursos de Capacitación (De 1 hasta 4)	4	12		
	2.2 Diplomados (De 1 hasta 4)	4			
	2.3 Estudios de Maestría (Hasta 2 semestres)	2			
	2.4 Estudios de Doctorado (Hasta 3 semestres)	2			
EXPERIENCIA DOCENTE UNIVESITARIA DE PRE O POST GRADO (Se acreditan con las constancias o resoluciones respectivas)					
3	3.1 Docente ordinario				
	Auxiliar	2	6		
	Asociado	2			
	Principal	2			
	3.2 Actividades Lectivas				
Docente Contratado (hasta 4 semestres)	3	4			
Jefe de Práctica (hasta tres semestres)	1				
EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE (acreditada con documentos pertinentes)					
4	4.1 Experiencia profesional				
	Hasta cinco años de ejercicio profesional.	2	6		
	Entre 5 y 10 años.	4			
	De 10 años a más.	6			
PRODUCCION INTELLECTUAL E INVESTIGACION (acreditada con documentos pertinentes)					
5	5.1 Publicaciones				
	Artículos Científicos (máx.2, 2 puntos c/u)	4	6		
	Manuales, Separatas, Guías de Laboratorio (máx.2, 1 punto c/u)	2			
	5.2 Investigación Científica				
	Gestión de la investigación (Participación en proyectos).	2	6		
	Producción registrada en DINA.	2			
Condición de Investigador REGINA o equivalente.	2				
PARTICIPACION EN CERTAMENES Y CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES (En los últimos 5 años)					
6	6.1 Eventos académicos				
	Ponente (mínimo 2 eventos, 1 punto c/u)	2	3		
	Organizador (al menos un evento)	1			
DOMINIO DEL INGLÉS: (Dominio de otro idioma adicional al Inglés o lengua nativa, será calificado con 3 puntos adicionales)					
7	7.1 Inglés Básico	1	6		
	7.2 Inglés Intermedio	2			



7.3	Inglés Avanzado	3		
7.4	Idioma adicional o lengua nativa	3		
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO			60	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO				

B. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL.

La entrevista personal es una etapa fundamental dentro del procedimiento de incorporación de docentes en la USEL. Su evaluación está a cargo de los miembros del Jurado Calificador y permite verificar y/o corroborar información acerca de la idoneidad de los candidatos para la categoría a la que postulan.

La evaluación de la entrevista personal, se realizará sobre la base de la siguiente tabla:

Tabla A: Criterios para la Categoría Ordinario Principal

NRO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE PARCIAL MÁXIMO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACION PARCIAL OBTENIDA	CALIFICACION TOTAL OBTENIDA
1	Tener título profesional registrado en Sunedu.	0 ó 1	1		
2	Tener grado académico de Doctor registrado en Sunedu.	0 ó 1	1		
3	Ser o haber sido docente auxiliar en otras universidades.	0 ó 1	1		
4	Tener reconocida labor de Investigación (Tener al menos un artículo científico publicado en los últimos cinco años).	0 ó 1	1		
5	Trayectoria académica (mayor a 15 años en docencia y/o gestión universitaria)	0 ó 1	1		
6	Absolución de consultas del jurado calificador.	Hasta 5	5		
Puntaje Total			10		

Tabla B: Criterios para la Categoría Ordinario Asociado

NRO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE PARCIAL MÁXIMO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACION PARCIAL OBTENIDA	CALIFICACION TOTAL OBTENIDA
1	Tener título profesional registrado en Sunedu.	0 ó 1	1		
2	Tener grado académico de Maestro registrado en Sunedu.	0 ó 1	1		
3	Ser o haber sido docente ordinario auxiliar en otras universidades.	0 ó 1	1		
4	Tener reconocida labor de Investigación (Tener al menos un artículo científico publicado en los últimos cinco años).	0 ó 1	1		
5	Trayectoria académica (mayor a 10 años en docencia y/o gestión universitaria)	0 ó 1	1		



UNIVERSIDAD SEMINARIO EVANGELICO DE LIMA

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA DE LA
UNIVERSIDAD SEMINARIO EVANGELICO DE LIMA - 2019

6	Absolución de consultas del jurado calificador.	Hasta 5	5		
Puntaje Total			10		

Tabla C: Criterios para la Categoría Ordinario Auxiliar

NRO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE PARCIAL MAXIMO	PUNTAJE MAXIMO	CALIFICACION PARCIAL OBTENIDA	CALIFICACION TOTAL OBTENIDA
1	Tener título profesional registrado en Sunedu.	0 ó 1	1		
2	Tener grado académico de Maestro registrado en Sunedu.	0 ó 1	1		
3	Trayectoria académica (mayor a 5 años en docencia y/o gestión universitaria)	0 ó 1	1		
4	Absolución de consultas del jurado calificador.	Hasta 7	7		
Puntaje Total			10		

C. MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA CLASE MAGISTRAL.

(Adjunto)



RUBRICA PARA EVALUACION DE CLASE MAGISTRAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS

Oficina de Gestión de la Calidad Universitaria

Hora:

Fecha:

Nombre completo: _____

Formación profesional: a) Pregrado: _____ b) Posgrado: _____

Facultad: a) Facultad de Teología _____ b) Facultade CC Administrativas _____ c) Facultad de Humanidades _____ d) Otros _____

Cursos que enseñará: _____

Tema de clase magistral: _____

CRITERIOS	De Observable a Inaceptable (De 0 a 2 puntos)		De Aceptable a Bueno (De 3 a 5 puntos)		De Muy bueno a Sobresaliente (De 6 a 7.5 puntos)		Puntaje Parcial
Exposición de clase y dominio del tema	Contenidos de clase excesivos. Falta de destreza para la trasmision de contenidos. No utiliza estrategias ni metodologías y no aplica tecnicas de evaluación de aprendizaje. En suma, la acción educativa no privilegia la enseñanza.		Contenidos de clase adecuados al tiempo disponible. Utiliza de forma parcial estrategias, metodologías y tecnicas de evaluación de aprendizaje. La acción educativa busca balance entre enseñanza y aprendizaje.		Contenido de la clase elegido con pulcritud y optimo manejo del tiempo a los propositos de la clase. Demuestra destreza en el uso de estrategias, metodologías y tecnicas de evaluación de aprendizaje. La acción educativa privilegia el aprendizaje.		
Utilización de tecnología educativa	No utiliza ninguna tecnología educativa.		Utiliza de forma inadecuada la tecnología educativa.		Utiliza adecuadamente la tecnología educativa.		
Presentación y desenvolvimiento	El candidato no demuestre dominio de aula, ni comunicación no verbal, así como tampoco fomenta la participación activa. Las explicaciones que realiza son superficiales y no recurre a ejemplos o sus ejemplos no ayudan a la explicación. No realiza preguntas.		El candidato demuestra dominio parcial de aula, comunicación no verbal, y participación activa. La explicación y los ejemplos que emplea, son suficientemente motivadores. Realiza preguntas sin alcanzar el pensamiento critico.		El candidato demuestra dominio de aula, comunicación no verbal, y participación activa. Explica de manera clara, atractiva y con ejemplos claros. Interactua y se adapta a las caracterisiticas e intereses de toda la audiencia.		
Absolución de preguntas	Las respuestas que proporciona a las preguntas de la audiencia, son insuficientes para aclarar las dudas.		Las respuestas que proporciona son suficientemente estructuradas para absolver inquietudes de la audiencia.		Absuelve con solvencia las preguntas de la audiencia y se asegura que la audiencia no se quede con dudas.		

Puntaje Total:

Firma del Evaluador

Apellidos y nombres: